

**MEMORIA DE LABORES, TRABAJOS, OBRAS Y GESTIONES REALIZADAS,
DURANTE EL AÑO 2009. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; 2008-2012.**

GRACIAS A DIOS; ser supremo que nos da a diario la vida y la sabiduría; hemos llegado a nuestro segundo año de administración municipal, en tal virtud el Honorable Concejo Municipal del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, presidido por el Profesor: Antonio Genaro Xiap Siquiná, Alcalde Municipal, presentan un resumen de las distintas actividades, obras y gestiones realizadas, durante el año dos mil nueve, todo ello, enfocado con una visión futurista, para las presentes y venideras generaciones, procurando que cada ciudadano Almolonguense tenga una mejor calidad de vida y un mejor desarrollo integral, lo que hemos realizado de la mano con el vecindario, organizado en Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE; Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES; procurando en dichas organizaciones la interrelación de genero; sabiendo que solo organizados y participando, podemos juntos contribuir al desarrollo y cambio que nosotros deseamos, así también con el apoyo incondicional del Gobierno Central y los diferentes Ministerios e instituciones que lo representan a nivel departamental, se ha realizado la ejecución de obras y proyectos, de beneficio común. Por lo tanto, con las facultades conferidas como autoridades edilicias, a continuación:

**PRESENTAMOS EL RESUMEN EN LA MEMORIA DE LABORES, DE LOS
TRABAJOS, OBRAS Y GESTIONES REALIZADAS AÑO DOS MIL NUEVE.**

SEGÚN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS :

No. 01-2009.

1. En cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia y modernización constante en el control de las finanzas municipales, se contrató los servicios profesionales del Licenciado: Cesar Anibal Serrano Velásquez, para ejercer el cargo de: AUDITOR INTERNO de la municipalidad de Almolonga, con un salario mensual de: TRES MIL QUETZALES, (Q. 3,000.00).

No. 02-2009.

2. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo: 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala y para continuar con los objetivos de creación del Juzgado de Asuntos Municipales de este municipio y con el propósito de dar cumplimiento a las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la municipalidad de Almolonga, a través del Concejo Municipal, se contrató los servicios profesionales del Licenciado: Gregorio Domingo Sánchez y Sánchez; Abogado y Notario; Colegiado Activo No. 11,089, con el Cargo de Juez de Asuntos Municipales de este municipio, con un salario mensual de: DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 2,500.00).

No. 03-2009.

3. Con el propósito de dar cumplimiento al Mandato Constitucional, lo establecido en el Código Municipal; Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Código de Salud y tener un mejor control sobre los problemas ambientales del municipio y asesoría al señor Alcalde y Concejo Municipal, para tomar las mejores decisiones en proyectos relacionados al medio ambiente, como continuar con los fines de creación de la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE de este municipio, por requerimiento de las autoridades gubernamentales centrales y para beneficio de los vecinos de este municipio, se contrató los servicios profesionales del Ingeniero Agrónomo: Silvano Diaz Mazariegos, con el cargo de: Coordinador, de la Unidad de Medio Ambiente de este municipio, con un salario de: MIL CUATROSCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,400.00).-

No. 04-2009. APOYO A LA SALUD.

4. En apoyo a las entidades relacionadas a velar por la salud de los vecinos de este municipio y se continúe con los fines y objetivos de creación de LA FUNDACION PARA DIABETICOS Y DESNUTRICION INFANTIL de este municipio, específicamente para cubrir y atender a la niñez desnutrida y personas Diabéticas, se contrataron los servicios profesionales de la Doctora: Marta Izabel Ixcolín Riscajché, , con un salario mensual de: TRES MIL QUETZALES MENSUALES, (Q. 3,000.00).- Asimismo se ha dotado de medicamentos e instrumentos quirúrgicos y alimentos para la atención a los pacientes con problemas diabéticos y para niños con problemas de desnutrición.

APOYO A LA EDUCACION.No. 05-2009.

5. Desde el inicio de la presente administración municipal, se ha dado apoyo a la educación en sus distintos niveles en este municipio, es por ello que se contrató los servicios profesionales del Profesor: Víctor Ancelmo Siquiná Cacatzum, para que preste los mismos en la Escuela del Paraje Xeúl de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 06-2009.

6. Se contrató los servicios profesionales de la Profesora: Erika Marleny Poz García, para que preste los mismos en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 07-2009.

7. Se contrató los servicios profesionales de: Felipe Sacayón Cotoc, para que preste sus servicios con especialidad en Música, en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 08-2009

8. Se contrató los servicios profesionales de Mario Alfredo Xiap Yac, para que preste sus servicios en la especialidad de Computación, en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 09-2009.

9. Se contrataron los servicios personales del señor: Cruz Cacatzún López, para que preste sus servicios como CONSERJE en la Escuela Oficial Urbana Mixta: Pablo Garzona Nápoles de este municipio, por el termino de nueve meses, con un salario mensual de: MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 1,500.00).

No. 10-2009.

10. Se contrató los servicios profesionales del Profesor: Joel Tasej Siquiná, para que preste sus servicios en la Escuela Oficial Urbana Mixta: Pablo Garzona Nápoles de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).-
11. Asimismo se continúa apoyando con la subvención correspondiente a esta municipalidad, al Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa de este municipio, por la cantidad de: MIL QUINIENTOS QUETZALES; (Q. 1,500.00) por sección autorizada por el Ministerio de Educación.

No. 11-2009.

12. En atención a múltiples solicitudes realizadas en forma verbal por los vecinos de esta población y con el propósito de brindar una mejor atención a la misma y principalmente en horas inhábiles en las oficinas de las instalaciones municipales, se contrataron los servicios del profesor: Esteban Xiap Gonón, con el cargo de: Receptor de avisos, conocimientos, denuncias y otros que realizan los vecinos en la municipalidad, por el termino de once meses quince días, con un salario mensual de: MIL DOSCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,200.00).

No. 12-2009.

13. Se contrató los servicios profesionales de la Profesora: Florinda Estela Xiap Cacatzúm, para que preste los mismos en el Programa de Educación Extraescolar de este municipio, por el término de seis meses, con un salario mensual de: MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES, (Q. 1,670.00).-

PROYECTOS POR CONTRATO:

No. 13-2009.

14. Se contrataron los servicios de la empresa denominada: CONSTRUCCIONES GENERALES; E. V. E, representada legalmente por el señor: Ermi Leonardo Villagrán Mazariegos, para que a través de los mismos se ejecutara el Proyecto: CONSTRUCCION TERCER NIVEL MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Costo inicial:	Q. 891,333.18
Más trabajos suplementarios	Q. 33,745.40
Más trabajos extras:	Q. 70,980.98
TOTAL PARCIAL:	Q. 996,059.56
Menos Decrementos:	Q. 62,095.80
COSTO TOTAL:	Q. 933,963.76

FINANCIAMIENTO:

Municipalidad de Almolonga:	Q. 818,197.12
Gobierno Central; Fondos de Solidaridad, Bonos del Tesoro.	Q. 115,766.64
TOTAL GENERAL:	Q. 933,963.76

No. 14-2009.

15. En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada: P. S. I, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, representada legalmente por la señora: Ruth Ismenia de Belén Mazariegos y Mazariegos, para que a través de los mismos, se ejecutara el Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CALLEJON SEIS BARRIO LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Gobierno Central; a través del Consejo Departamental de Desarrollo Quetzaltenango.	Q. 259,598.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 13,882.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 4,164.00
TOTAL GENERAL:	Q. 277,644.00

No. 15-2009.

16. En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada: CONSTRUCTORA DRACCO, representada legalmente por el Ingeniero: Carlos Abel Méndez Rodríguez, para que a través de los mismos, se ejecutara el Proyecto:

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PATUX EN DIRECCION NORTE Y SUR de este municipio, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Gobierno Central; a través Consejo Departamental de Desarrollo Quetzaltenango.	Q. 764,328.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 23,885.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 7,961.00
TOTAL GENERAL:	Q. 796,174.00

No. 16-2009.

17. En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada: CONSTRUCTORA DRACCO, representada legalmente por el Ingeniero: Carlos Abel Méndez Rodríguez, para que a través de los mismos, se ejecutara el Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CALLEJON UNO "A" ZONA TRES DE MUNICIPIO, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Gobierno Central; a través Consejo Departamental de Desarrollo Quetzaltenango.	Q. 227,879.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 12,186.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 3,655.00
TOTAL GENERAL:	Q. 243,720.00

No. 17-2009.

18. En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada: SERVICIOS DE ELECTRIFICACION UNIVERSAL "SELUN", representada legalmente por el señor: Julio Cesar Saj Guinac, para que a través de los mismos, se ejecutara el Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE; CALLEJON CINCO; BARRIO LA ESPERANZA ZONA CUATRO DE MUNICIPIO, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Gobierno Central; a través Consejo Departamental de Desarrollo Quetzaltenango.	Q. 446,264.00
Municipalidad de Almolonga; que incluye trabajos suplementarios.	Q. 99,202.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 7,159.00
TOTAL GENERAL:	Q. 552,625.00

No. 18-2009.

19. En el mismo, se contrataron los servicios del señor: German Antonio Padilla Melgar, para que preste estos con el cargo de: DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS, por el termino de: Cuatro meses, con un salario mensual de: CINCO MIL QUETZALES, (Q. 5,000.00); la misma fue creada en su oportunidad por el Concejo Municipal de este municipio, con el fin de llevar

un mejor control y selección del personal que labora actualmente en las distintas dependencias de la municipalidad, como a contratar y/o nombrar, asimismo hacer cumplir lo establecido en la Ley de Servicio Municipal; Decreto 1-87, del Congreso de la República; Reglamento Interno del Personal Municipal y demás ordenanzas emitidas por el Concejo Municipal; con el objetivo de proporcionar un mejor servicio a la población.

PROYECTOS POR ADMINISTRACION MUNICIPAL 2009.

20. NOMBRE: MEJORAMIENTO CON PAVIMENTACION CALLEJÓN OCHO, DIAGONALES DOS Y TRES, ZONA TRES DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q. 56,713.50
Costo de mano de obra:	Q. 29,991.71
COSTO TOTAL:	Q. 86,704.71

21. NOMBRE: MEJORAMIENTO CON PAVIMENTACION CALLEJONES CUATRO Y CUATRO "A" ZONA SEIS, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q. 47,129.50
Costo de mano de obra:	Q. 29,644.63
COSTO TOTAL:	Q. 76,774. 13

22. NOMBRE: MEJORAMIENTO CON PAVIMENTACION PRIMER CALLEJÓN ZONA CUATRO, BARRIO LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q. 35,291.50
Costo de mano de obra:	Q. 18,092.55
COSTO TOTAL:	Q. 53,384.05

23. NOMBRE: MEJORAMIENTO CON PAVIMENTACION SEXTA AVENIDA TERCER CALLEJON "B", ZONA DOS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q. 31,165.00
Costo de mano de obra:	Q. 26,173.94
COSTO TOTAL:	Q. 57,338.94

24. NOMBRE: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN GRADAS, CALLEJÓN TRECE, ZONA CUATRO, BARRIO LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q. 5,992.50
Costo de mano de obra:	Q. 5,268.00
COSTO TOTAL:	Q. 11,260.50

25. NOMBRE: ALINEAMIENTO Y DEMARCACION, AREA CEMENTERIO GENERAL, DE ESTE MUNICIPIO, CON MATERIAL DE BLOCK.

Costo materiales:	Q.	9,205.00
Costo de mano de obra:	Q.	5,688.75
COSTO TOTAL:	Q.	14,893.75

26. NOMBRE: MEJORAMIENTO CON PAVIMENTACION CALLEJÓN "A" ZONA CINCO, ALDEA LAS DELICIAS, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	26,695.00
Costo de mano de obra:	Q.	21,041.00
COSTO TOTAL:	Q.	47,736.00

27. NOMBRE: DONACIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCION; IGLESIA EVANGELICA DENOMINADA: MISION EVANGELICA MONTE CALVARIO, UBICADA EN PRIMERA CALLE CERO GUION CERO SEIS ZONA TRES DE ESTE MUNICIPIO, EN REPARACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS EN PARED QUE CIRCULABA PROPIEDAD DE DICHA IGLESIA, POR LA RUPTURA DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE QUE CONDUCE AL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN UBICADO EN DICHO SECTOR.

Costo materiales:	Q.	62,697.16
TOTAL:	Q.	62,697.16

28. NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; DIAGONAL UNO ZONA CINCO, PARAJE XEPAK DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	89,306.00
Costo de mano de obra:	Q.	39,686.40
COSTO TOTAL:	Q.	128,992.40

29. NOMBRE: MEJORAMIENTO INSTALACIONES TANQUE PUBLICO DE LAVADEROS, TERCERA CALLE ZONA UNO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	12,945.00
Costo de mano de obra:	Q.	53,710.71
COSTO TOTAL:	Q.	66,655.00

TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS CON SUMA PRIORIDAD.

AGUA POTABLE.

- 30 Se efectuó en calidad de emergencia, la Reparación de los transformadores eléctricos, del pozo que surte de agua potable esta población, ubicado en el Paraje XOLTEM de este municipio, con un valor de: CUARENTA Y TRES MIL QUETZALES, (Q. 43,000.00), que incluye mano de obra en montaje y desmontaje de los mismos.
- 31 Con los fondos de los Bonos del Tesoro, asignados al Fondo Social de Solidaridad, se pagó por trabajos de REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES; TUBERÍA Y BOMBA ELÉCTRICA DEL POZO MECÁNICO, que abastece de agua potable a esta población, ubicado en el sector POGUART de este municipio, a la empresa: INGENIERÍA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS "INELEC"; Representada y propiedad del señor: Rudy Haroldo Boj Ixcot; por la cantidad de: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y CUATRO, (Q. 41,669.44).
- 32 Ampliación del sistema de Agua Potable, donde se realizaron trabajos de pavimentación y mantenimiento de calles, así mismo donde sufrió desperfectos dicho sistema en distintos sectores de la población, que incluye tubería de diferente diámetro y demás accesorios, todo ello con un costo general de: SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA QUETZALES. **Q. 70,877.70**
- 33 Mantenimiento y Reparación de las bombas eléctricas de los distintos pozos de agua potable que abastecen a este municipio, todo ello por un valor de: CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES, (120,386.00).

ENERGÍA ELCTRICA.

34. Ampliación, mantenimiento y compra de lámparas, para el alumbrado público, realizado en distintos sectores del municipio, todo ello con un costo de: TREINTA Y OCHO MIL QUINCE PUNTO TREINTA Y DOS QUETZALES. **Q. 38,015.32.**
35. Iluminación con lámparas de mercurio, en el sector CHINIMÁ, lugar donde vecinos desde tempranas horas de la mañana lavan sus verduras de distinta clase, para ser llevadas a los mercados nacionales e internacionales, con un costo de: VEINTICINCO MIL QUETZALES, (Q. 25,000.00).

36. Desde el inicio de nuestra gestión municipal, le dimos prioridad al problema de la deuda de energía eléctrica, que se tiene acumulada desde varias administraciones municipales, por el consumo de energía eléctrica de las bombas de los diferentes pozos que abastecen de agua potable al municipio y edificios públicos, amortizando la deuda por segundo año, a la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, por la cantidad de: TRESCIENTOS MIL QUETZALES. (Q. 300,000.00).

ALCANTARILLADO SANITARIO.

37. Ampliación del sistema de Alcantarillado Sanitario, donde se realizaron trabajos de pavimentación y mantenimiento de calles, así mismo donde sufrió desperfectos dicho sistema en distintos sectores de la población, todo ello con un costo general de: DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PUNTO DIEZ QUETZALES. **Q. 219,723.10**

38. Así también se efectuó el PAGO FINAL: PRÉSTAMO FONDOS DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, realizado al Instituto de Fomento Municipal, INFOM, para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÓN TERCER NIVEL, MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, según PRÉSTAMO No. 09.13.0019.005, por la cantidad de: CINCUENTA MIL QUETZALES, (Q. 50,000.00). Con los fondos de los Bonos del Tesoro, asignados al Fondo Social de Solidaridad.

39. Compra de un Escudo Nacional, elaborado en metal y en relieve instalado en el Tercer Nivel de la municipalidad de Almolonga, con un valor de: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 24,500.00)

40. También se efectuó el pago del aporte municipal que correspondía para el proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL CANTÓN PAQUIX DE ESTE MUNICIPIO, a la empresa denominada SAMER, por la cantidad de: VEINTIUN MIL QUETZALES, (Q. 21,000.00). Obra que fue ejecutada en el año dos mil tres.

REUNIONES CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE ESTE MUNICIPIO.

41. Durante nuestra gestión, hemos apoyado a los distintos grupos de vecinos organizados en este municipio, como los CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO, COCODES, de los diferentes sectores de la población, y al CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, COMUDE, realizando con ellos, reuniones periódicas de trabajo, para que directamente identifiquen y prioricen sus necesidades; Asimismo informándoles de las actividades y proyectos que el Concejo Municipal realiza, para el bienestar de toda la población en general, por lo que han apoyado en forma recíproca los mismos.

PROYECTOS REALIZADOS POR OTRAS INSTITUCIONES, GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL CON EL APOYO DEL CONCEJO EDILICIO.

42. NOMBRE: MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CABECERA MUNICIPAL, ALMOLONGA QUETZALTENANGO; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, EN EL CAMPO DE FUTBOL DE ESTA POBLACION.
43. NOMBRE: SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL, DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA, QUETZALTENANGO; EJECUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

Proyectos de mejoramiento logístico dentro de La Municipalidad y municipio..

INFORMACIÓN.

44. Se creó la UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO, según lo establecido en el Decreto No. 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública, emitido por el Congreso de la República de Guatemala; asimismo se nombró a la persona encargada de la misma; Acuerdo Municipal, que fue publicado en el Diario de Centro América y/o Oficial.
45. Mediante punto quinto del Acta Número: 18-2009, de fecha 13 de agosto de 2009; celebrado en Sesión Pública Extraordinaria, por el Concejo Municipal de este municipio, se acordó elevar a la categoría de ALDEAS a los lugares denominados: PASIGUÁN; XEÙL Y PACAJÁ; asimismo a la categoría de CASERÍOS a los lugares denominados: CHUIPOCOL; CHOSAQ' ULEW Y PATUX, lo cual fue publicado para su vigencia en el Diario de Centro América y/o Oficial.
46. Como se indicó anteriormente, se creó también LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con el fin de llevar un mejor control y selección del personal que labora actualmente en las distintas dependencias de la municipalidad, como a contratar y/o nombrar, asimismo hacer cumplir lo establecido en la Ley de Servicio Municipal; Decreto 1-87, del Congreso de la República; Reglamento Interno del Personal Municipal y demás ordenanzas emitidas por el Concejo Municipal; con el objetivo de proporcionar un mejor servicio a la población.

47. Se autorizó la **LICENCIA DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**, para le ejecución del proyecto denominado: **RESIDENCIAL PINOS DE LO ALTO**, ubicada en el Paraje Pacamán de este municipio, al señor: **Julio Enrique Reyna Cifuentes**; Representante Legal de la entidad denominada: **GRUPO UNIVERSAL DE PROYECTOS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**; “GRUPISA”
48. Así también por iniciativa del señor Alcalde Municipal y apoyo del Concejo Municipal, la Oficina de Medio Ambiente de esta municipalidad, se realizó la **Limpieza General** en todo el municipio, como motivación y ejemplo para toda la población en general para que efectúen la limpieza frente a sus viviendas y con ello, se mantenga limpio el municipio, para el bienestar y salud de todos los habitantes, dando un mejor aspecto a nuestro municipio y ornato del mismo, como también se ha tenido control sobre los tiraderos y depósitos de basura existentes en la población. Así también se reforestaron con arboles de diferente especie, con el apoyo de alumnos del Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa y NUFED de este municipio, como de vecinos integrados en los diferentes COCODES, varias áreas boscosas del municipio.

OTRAS GESTIONES Y LOGROS OBTENIDOS.

49. Con intervención de los vecinos integrados en COCODE, de la Aldea Pacajá de este municipio, los señores: **Alejandro Chan**, (único nombre y apellido) y su esposa: **Ventura Porfiria Sop de Chan**, donaron a favor de la municipalidad de Almolonga, Quetzaltenango, un inmueble que mide: **VEINTICINCO METROS CUADRADOS**, (25.00 mts²), para la perforación de un pozo mecánico, para agua potable y que surtirá a los vecinos de dicha aldea.
50. Por gestiones realizadas por el señor alcalde municipal y apoyo del concejo municipal, a solicitud del vecindario, al ministerio de gobernación, se obtuvo la apertura de una subestación de la policía nacional civil de este municipio, para el efecto la municipalidad pagará el arrendamiento del inmueble donde se ubicará la misma, pagando en tal concepto la cantidad de: **tres mil quetzales mensuales**, (Q. 3,000.00).-

A continuación presentamos un resumen de los proyectos solicitados en el dos mil nueve para EJECUTARLOS EN EL AÑO DOS MIL DIEZ.

51. A CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO QUETZALTENANGO.

1. *Mejoramiento Calle: 0 calle zona seis sectores Pasiguán Xejuyub.*
2. *Mejoramiento Calle: Diagonal Dos, zona cinco, XEPAK.*
3. *Mejoramiento Calle: Segunda avenida zona siete, Aldea Xeùl.*
4. *Mejoramiento Calle: Quinta avenida 0 calle zona seis Tierra Blanca Xejuyub.*

MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO,
ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

“SERVIR Y CUMPLIR NUESTRA MISION”

*Br. Ovidio Magdiel López de León.
Secretario Municipal.*

*Vo. Bo.
Prof. Antonio Genaro Xiap Siquiná
Alcalde Municipal.*

FUENTES DE CONSULTA:

*Tesorería Municipal.
Secretaría Municipal.
Oficina Municipal de Planificación. OMP.*